

VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2016-10344 *Convocatoria de ayudas al estudio para 2016.*

Por Resolución de Alcaldía número 85/2016 de 4 de octubre de 2016, se efectúa convocatoria de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero para el ejercicio 2016, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 78 de fecha 24 de abril de 2014, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida 2014 48000.

Las solicitudes, dirigidas al alcalde- presidente del Ayuntamiento de Pesaguero, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Pesaguero, Carretera General s/n, 39572, Pesaguero. Horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Pesaguero, 4 de octubre de 2016.

El alcalde-presidente,
Vicente Vélez Caloca.

2016/10344